

LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO

Pese a las insistentes amenazas de despidos, de descuentos salariales, a la mal intencionada campaña desinformativa de los medios de comunicación privados y estatales y al despliegue de contingentes de la Policia de Hacienda en las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda, la casi totalidad de empleados de ese ministerio mantuvieron desde el 21 de octubre hasta el 6 de noviembre un paro de labores en respuesta a la intransigencia y desinterés de las autoridades gubernamentales en resolver los acuerdos alcanzados en el paro anterior y, en especial, en demanda de la derogación del Decreto 162 que introducía reformas a las Disposiciones Generales del Presupuesto.

La intensidad y duración del nuevo paro de labores fue mayor que el anterior y ello se debió, por una parte, a la inflexibilidad y al mal manejo del conflicto que las autoridades hicieron; y por otra parte, a la disposición de los trabajadores de Hacienda a no retroceder en sus justas demandas, confiando únicamente en su propia capacidad y unidad, y en el respaldo de todo el movimiento gremial organizado de las distintas dependencias del Estado.

Definitivamente, la lucha de los empleados públicos y municipales por la derogación del Decreto 162, así como por un incremento justo de los salarios, encontró eco y representatividad en el despliegue de demandas de la AGEMHA.

Ambos aspectos, de por sí muy sensibles a los intereses de los trabajadores, fueron el detonante que desencadenó todo un nuevo momento de movilización y lucha reivindicativa por lograr una mejora en las condiciones económico-sociales en que vive la población, tan deterioradas en los últimos años por efectos de la guerra y la crisis económica, y contra

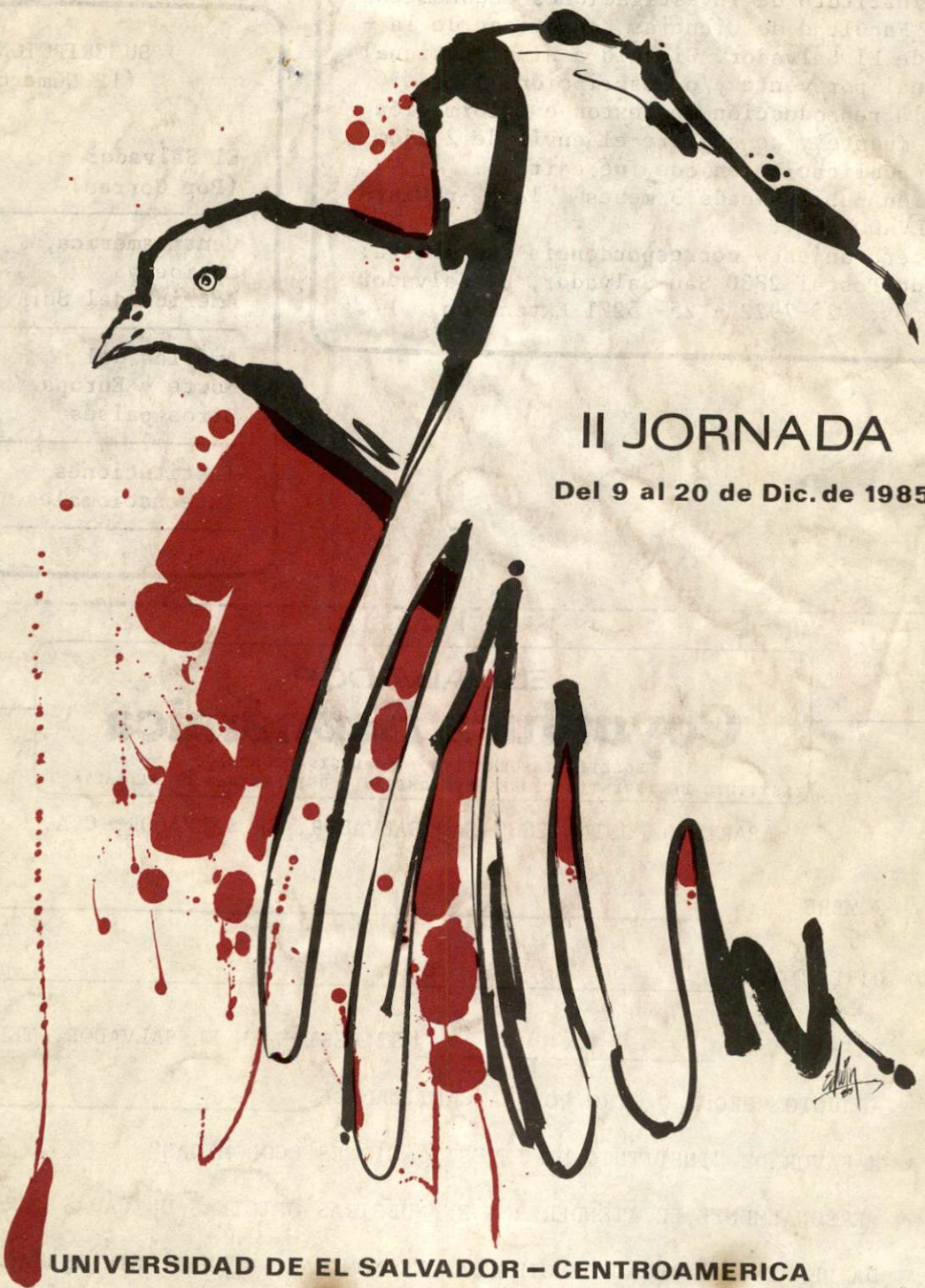
las medidas legales que pretenderían la desarticulación de las organizaciones de empleados. En cierta medida, el conflicto del Ministerio de Hacienda, que tuvo una duración de 17 días, sintetizó esas aspiraciones generales. En lo más candente del conflicto no menos de 12 organizaciones de empleados públicos y municipales aglutinadas en el Consejo Coordinador de Trabajadores Estatales y Municipales (CCTEM) efectuaron un paro de labores conjunto en las distintas dependencias gubernamentales en solidaridad con los planteamientos de AGEMHA y condenaron el Decreto 162.

Según la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), las consecuencias del conflicto de Hacienda serán el "entorpecimiento de los negocios de exportación e importación, el cierre de aduanas y la falta de ingresos a la hacienda pública en sus diversas fuentes de captación, lo que constituye un fuerte golpe a la economía nacional".

Dirigentes de AGEMHA señalaron al respecto, que los efectos negativos de la suspensión de labores era responsabilidad total del gobierno por su indiferencia al conflicto, y que no era cierto que los empleados públicos corrieran el riesgo de perder sus aguinaldos, como lo divulgaran dado los medios de comunicación, que estos ya habían sido presupuestados, y por otra parte, el fisco siempre recibe los ingresos de los contribuyentes.

No fue sino hasta el día 6 de noviembre que mediante la intervención del Presidente de la Asamblea Legislativa el conflicto fue resuelto luego de que se suscribiera un nuevo acuerdo con los dirigentes de AGEMHA y entre cuyos puntos principales se incluía el aumento de salarios para todo el sector público a partir del día 1° de enero de 1986 y el pago de agui

"UNIVERSIDAD POR LA PAZ"



II JORNADA

Del 9 al 20 de Dic. de 1985

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR - CENTROAMERICA